



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-92203577-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2019-92203577-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma NATIONAL SERVICE ARGENTINA S.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010045837, solicita la reinscripción del producto de venta PROFESIONAL autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250012, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250012 que consta en IF-2020-30718808-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma NATIONAL SERVICE ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 15 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2020-30718808-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-30405678-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250012.

ARTÍCULO 5º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250012, otorgado mediante Disposición ANMAT N° DI-2018-5 106-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250012 actualizado que se menciona en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2019-92203577-APN-DGA#ANMAT